

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito  
 Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.  
 Notario



1 .....no.

2

3 ESCRITURA N°

4	2014	17	01	04	P010104
---	------	----	----	----	---------

5 FACTURA: 8933

6

7

8

PODER ESPECIAL

9

10

QUE OTORGA:

11

"Dar Ceramics S.L."

12

Con su Representante legal

13

DAVID GIL MIRALLES

14

A FAVOR DE:

15

DAVID ADOLFO VILLAMAR HIDALGO

16

CUANTÍA: INDETERMINADA

17

18

DI 2 COPIAS

19

20 SMM

21 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,  
 22 Capital de la República del Ecuador, hoy día dos de julio del año dos  
 23 mil catorce, ante mi Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario  
 24 Cuarto del Cantón Quito, comparece en calidad de poderdante q mandante el  
 25 señor DAVID GIL MIRALLES, por sus propios derechos y por los derechos  
 26 que representa.- El compareciente es de nacionalidad española,  
 27 mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de  
 28 Castellón - España y de paso en esta ciudad de Quito, legalmente

1 hábil y capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe  
2 en virtud de haberme exhibido su pasaporte español cuya copia  
3 fotostática debidamente certificada por mi agregó a esta escritura  
4 como documento habilitante y me solicita elevar a escritura pública la  
5 minuta que transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo  
6 de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una en la que conste el PODER  
7 ESPECIAL, que se detalla al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**  
8 **COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura pública de Poder  
9 Especial comparece en calidad de poderdante o mandante el señor DAVID GIL  
10 MIRALLES. El compareciente es de nacionalidad española, mayor de edad,  
11 legalmente capaz, de estado civil soltero, domiciliado y residente en Castellón -  
12 España, de tránsito en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El  
13 mandante señor DAVID GIL MIRALLES, es administrador único; y, por lo tanto  
14 representante legal, de la Compañía Española denominada DAR CERAMICS SL,  
15 cuyo domicilio está ubicado en Carretera ALCORA Km ocho coma nueve doce mil  
16 seis (8,9 12006) Castellón - España, empresa que a su vez es accionista de la  
17 Compañía Anónima Ecuatoriana "Importaciones Dar Ceramics IMPORDARCER  
18 S.A", constituida al amparo de la legislación ecuatoriana mediante escritura pública  
19 celebrada el treinta de enero del dos mil trece, ante el Doctor Javier Almeida  
20 Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, inscrita legalmente en el Registro  
21 Mercantil del Cantón Quito el veinte y seis de marzo del dos mil trece. **TERCERA.-**  
22 **DEL PODER.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente señor DAVID GIL  
23 MIRALLES, en calidad de administrador y representante legal de la Compañía  
24 Española denominada DAR CERAMICS SL, confiere poder especial amplio y  
25 suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor DAVID ADOLFO VILLAMAR  
26 HIDALGO, Gerente General de la Compañía Anónima Ecuatoriana "Importaciones  
27 Dar Ceramics IMPORDARCER S.A.", para lo siguiente: a.- Para que a nombre y  
28 representación de su representada; esto es de la compañía Española denominada

Agencia Nacional de Registro, Catastro y Titularidad  
de Bienes Muebles y Bienes Personales  
El presente documento es una copia certificada por el Notario Público  
de la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de mayo del 2013.  
Firma del Notario: [Firma]

P/  
P





### Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

#### REGISTRO MERCANTIL DE CASTELLO/CASTELLON

Expedida el día: 18/06/2014 a las 16:22 horas.

##### ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

- Datos Generales
- Situaciones Especiales
- Capital Social
- Administradores / cargos
- Inscripciones
- Depósitos

#### DATOS GENERALES

Índice

Denominación : DAR CERAMICS SL

Inicio de Operaciones : 20/04/2012

Domicilio Social : CTRA ALCORA Km 8'9 3  
CASTELLON  
12-CASTELLON

Duración : Indefinida

CLF : B12886511

Datos Registrales : Hoja CS-34152  
Tomo 1590  
Folio 220

Objeto Social: 1. Construcción, instalaciones y mantenimiento. 2. Comercio al por mayor y al por menor. Distribución comercial. Importación y exportación. 3. Actividades inmobiliarias.

Estructura del órgano: Administrador único

Último depósito contable: 2012

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES: No existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES: No existen situaciones especiales

#### CAPITAL SOCIAL

Índice

Capital suscrito: 250.000,00 Euros.

#### ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Índice

Nombre: GIL MIRALLES, DAVID

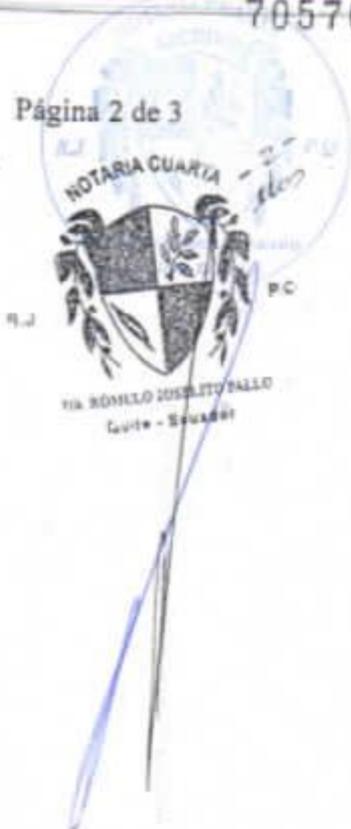
DNI: 20248073T

Cargo: Administrador único

Fecha de nombramiento: 20/04/2012

Duración: Indefinida

Fecha inscripción: 24/04/2012  
 Fecha de la escritura: 20/04/2012  
 Notario/Certificante: SERRANO YUSTE, JOAQUÍN  
 Número de protocolo: 2012/819



De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores cesará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que debe resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

**RELACION DE ACTOS INSCRITOS PUBLICADOS EN EL BORNE**

Índice

- Inscripción 4. Fecha de publicación: 24/01/14. Boletín N°: 16. Referencia N°: 00328032014.**  
 Inscrito en la hoja CS-00034152 , tomo 01590 , folio 220  
 Fecha de inscripción: 16/01/2014  
**Actos inscritos:**  
 Ampliación de capital.
- Inscripción 3. Fecha de publicación: 27/08/13. Boletín N°: 162. Referencia N°: 03773902013.**  
 Inscrito en la hoja CS-00034152 , tomo 01590 , folio 220  
 Fecha de inscripción: 20/08/2013  
**Actos inscritos:**  
 Ampliación de capital.
- Inscripción 2. Fecha de publicación: 09/08/12. Boletín N°: 162. Referencia N°: 03363422012.**  
 Inscrito en la hoja CS-00034152 , tomo 01590 , folio 220  
 Fecha de inscripción: 31/07/2012  
**Actos inscritos:**  
 Cambio de domicilio.
- Inscripción 1. Fecha de publicación: 08/08/12. Boletín N°: 86. Referencia N°: 01963942012.**  
 Inscrito en la hoja CS-00034152 , tomo 01590 , folio 220  
 Fecha de inscripción: 24/04/2012  
**Actos inscritos:**  
 constitucion.  
 Nombramiento de miembro de órgano adm.

**DEPOSITOS DE CUENTAS ANUALES**

Índice

**Ejercicio 2012**  
 Ordinarias.  
 Fecha de depósito: 13/08/2013  
 Diario: 156/8712  
 Depósito: Legajo: 3/2013/8074  
 Fecha de cierre: 31/12/2012

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discrepancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos.  
 La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).  
 Queda expresamente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros automatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1996).

70571  
NOTARIA CUARTA - 3 JUN 2014

TESTIMONIO  
Yo, **ANTONIO ARIAS GINER**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia  
residencia en Castellón.  
DOY FE: Que la presente fotocopia que consta de tres folios serie y números  
SNS288237 y siguientes correlativos en orden inverso, es reflejo y reproducción  
documento electrónico que me ha sido exhibido, según cotejo verificado entre ambos.  
En Castellón a 20 de Junio de 2014.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



OFICIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA  
OFFICE ATTACHED FOR AUTHENTICATION BY THE OFFICIAL NOTARIES' SOCIETY OF VALENCIA

Este sello ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por  
This stamp has been attached bearing the stamp of this Official Notaries' Society, to the testimony issued by

D. ANTONIO ARIAS GINER  
CASTELLÓN

20/06/2014



<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
ESPAÑA	
1. presente documento público <small>The public document / Le présent acte public</small>	
2. ha sido firmado por D. ANTONIO ARIAS GINER <small>has been signed by / a été signé par</small>	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO <small>acting in the capacity of / agissant en qualité de</small>	
4. y está revestido del sello / timbre de SELLO DE LA NOTARÍA <small>with the seal / stamp of an authorized office / timbre de</small>	
<b>Certificado</b> <small>Certified / Attesté</small>	
5. en CASTELLÓN	6. el día 20/06/2014 <small>the / le</small>
7. por D. JOSÉ VICENTE MÁLO CONCEPCIÓN, TESORERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA	
8. bajo el número N9102/2014/012257	
9. sello / timbre: <small>seal / stamp / timbre</small>	10. Firma: <small>Signature / Signature</small>  D. JOSÉ VICENTE MÁLO CONCEPCIÓN-TESORERO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]  
[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://register.justicia.es>]  
Código de verificación de la Apostilla: NA-1ygt-OzPu-Uvt-sycR

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where applicable, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
The Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.  
[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]  
[To verify the issuance of this Apostille, see <https://register.justicia.es>]  
Verification Code of the Apostille: NA-1ygt-OzPu-Uvt-sycR

RAZON: Es FIEL GOMPULSA de La COPIA CERTIFICADA, que me fue presentada y devuelta al interesado. Dox Ve.

2014, 6  
D. ROMULO JOSEPITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTITO



*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito**Dr. Rómulo José Pallo Q.**Notario*

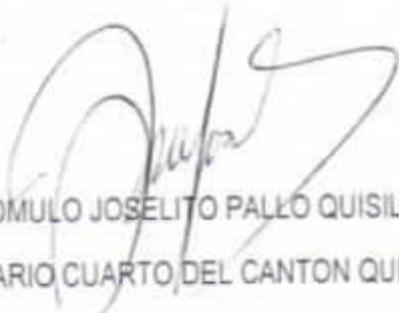
1 DAR CERAMICS SL, realice todo tipo de trámites ante las diferentes autoridades  
 2 públicas y privadas; de la República del Ecuador, tales como Servicio de Rentas  
 3 Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro Mercantil,  
 4 Superintendencia de Compañías; y, en definitiva ante cualquier autoridad que sea  
 5 necesario realizar las diferentes gestiones y trámites de la compañía ecuatoriana  
 6 "Importaciones Dar Ceramics IMPORDARCER S.A." b.- Faculto a mi apoderado a  
 7 realizar todo tipo de trámites ante la Superintendencia de Compañías, tales como  
 8 actualización de datos, presentación, solicitud y retiro de todo tipo de documentos,  
 9 relativos a la empresa "Importaciones Dar Ceramics IMPORDARCER S.A." c.-  
 10 Faculto a mi apoderado a representarme en todo tipo de asuntos judiciales y  
 11 extrajudiciales, ya sea proponiendo o contestando todo tipo de demandas y  
 12 continuándolos hasta su terminación definitiva; pudiendo comparecer a cualquier tipo  
 13 de diligencias judiciales y extra judiciales tales como juntas, audiencias, preliminares,  
 14 de prueba, definitivas, reuniones, de mediación; y, de la naturaleza que fueren, pues  
 15 para el efecto le concedo amplias facultades; inclusive la de delegar en forma total o  
 16 parcial el presente poder, en calidad procuración judicial, a favor de un abogado en  
 17 libre ejercicio profesional, para el cumplimiento de éste mandato. d.- Por medio del  
 18 presente mandato el compareciente, a nombre de la compañía que representa; esto  
 19 es de la Compañía Española denominada DAR CERAMICS SL., concede a favor del  
 20 señor DAVID ADOLFO VILLAMAR HIDALGO, Gerente General de la Compañía  
 21 Anónima Ecuatoriana "Importaciones Dar Ceramics IMPORDARCER S.A." las  
 22 facultades exigidas por el artículo seis de la Ley de Compañías, en toda su  
 23 extensión. Es voluntad del mandante que su apoderado no encuentre obstáculo de  
 24 ninguna naturaleza que impida el fiel cumplimiento de este mandato y por tal motivo  
 25 le confiere amplias facultades, inclusive las determinadas en el artículo cuarenta y  
 26 cuatro del Código Adjetivo Civil.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás  
 27 cláusulas de estilo para la plena validez y efecto legal de este tipo de instrumentos.-  
 28 **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que junto con los

1 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a  
2 escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente  
3 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada  
4 por el abogado Luis Lozada López, afiliado al Colegio de Abogados  
5 de Pichincha, bajo el número seis mil ochocientos noventa y siete.  
6 para la celebración de la presente escritura se observaron los  
7 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue  
8 al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en  
9 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta  
10 notaria, de todo cuanto doy fe.-

11   
12 

14 f) DAVID GIL MIRALLES

15 PASAPORTE AAD 076987

16  
17  
18   
19  
20  
21 DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
22 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO  
23  
24  
25  
26  
27  
28

El Nota...

rio  
ESCRITURA  
2014  
FACTURA:

FACTURA

AUT. 5. 01.1114625694  
Fecha de Aut. 03/ABR/2014

Notario Romulo Josecito Pallo Quisilema  
Municipio: Canton Quito, Provincia: Guayas, Ecuador  
Teléfono: 2524-0719 / 20994-310581 / 310581  
Email: rpalloquisilema@notarial.com

R  
NOTARIA CUARTA



Se otorgó ante mi Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL**. Otorgada por: "DAR CERAMICS S.L" CON SU REPRESENTANTE LEGAL DAVID GIL MIRALLES; **A Favor de:** DAVID ADOLFO VILLAMAR HIDALGO. **AL MARGEN DE LA MATRIZ NO EXISTE RAZON DE REVOCATORIA.** De lo cual doy fe, copia solicitada por el señor DAVID ADOLFO VILLAMAR HIDALGO. Debidamente firmada y sellada en Quito, a doce de septiembre del dos mil diecisiete.

**Dr. Romulo Joselito Pallo Quisilema.**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 003-002-000089251



20171701004004173

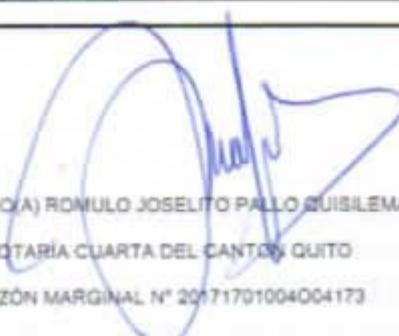
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701004004173

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ROMULO PALLO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (12:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GIL MIRALLES DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AAD076987
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAMAR HIDALGO DAVID ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714687927

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DAVID VILLAMAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714687927

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701004004173



MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (12:26)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GIL MIRALLES DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AAD076987
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	